

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2017-01248.

NOTIFICADO POR ESTADO No 144 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Reconócese a la Dra. ANA MARIA ACOSTA TRONCOSO como apoderada judicial del señor CARLOS FRANCISCO RAMIREZ CÁRDENS, en su calidad de Director Técnico de Gestión Judicial del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-, conforme al poder especial a ella conferido, obrante en el archivo Nro. 28.

Respecto del estado de cuenta que fuera allegado por la precitada apoderada con memorial remitido vía correo electrónico el día 21 de julio del cursante año, se le advierte que dicho estado de cuenta debe ser presentada en la oportunidad legal correspondiente, esto es, en la audiencia de inventario y avalúos, a fin de hacer valer dicho crédito.

El contenido de la comunicación de fecha 8 de agosto de 2022, que fuera remitida vía correo electrónico por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a40881c6e28a6fa144db21f71a297b036b3e02d82ec8d80c31ee040c9583be19**

Documento generado en 31/08/2022 03:56:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>